

DECRETO DE ALCALDIA N° 1162
ZAPALLAR, 16/05/2022

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°2749/2021, de fecha 09 de diciembre 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

. Decreto Alcaldía N°1419/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que aprobó el texto refundido de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldía N°2430/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, modifico el numeral 3, del Decreto Alcaldía N°1419/2020.

. Memorándum N°97/2022, de fecha 21 de febrero de 2022, emitido por el director Jurídico.

Decreto de Alcaldía N°550/2022, de fecha 04 de marzo de 2022, que otorga Patente Comercial Definitiva, a nombre de MANUEL GALARCE SANCHEZ SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES N.C.P. E.I.R.L., Rut 76.443.993-7.



ZAPALLAR

ZAPALLAR

DECRETO:

1 MODIFIQUESE, Decreto Alcaldía N°550/2022, de fecha 04 de marzo de 2022, que otorga Patente Comercial Definitiva, a nombre de MANUEL GALARCE SANCHEZ SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES N.C.P. E.I.R.L. Rut: 76.443.993-7, según siguiente detalle:

Donde dice : Carlos Leon Briceño N°897, Local 6, Localidad de Laguna, comuna de Zapallar,

Debe decir : Carlos Leon Briceño N°833 (EX897), Local 5, Localidad de Laguna, comuna de Zapallar.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANTONIO MOLINA DAINE



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08240D0000ZP91300120220200001162